



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 06 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2023 14:36:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000762-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Oficio N° 001394-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ de fecha 24 de octubre de 2023, cursada por el **Responsable Técnico del PPR Familia -Ing. Ricardo Montalvo Jave-**, y la Hoja de Envío N° 008605-2023-SG-CE-PJ de fecha 20 de octubre de 2023, cursada por el señor **Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial -Dr. Luis Alberto Mera Casas-**, mediante la cual remite la **Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ** de fecha 19 de octubre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Oficio N° 001394-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ** de fecha 24 de octubre de 2023, cursada por el **Responsable Técnico del PPR Familia -Ing. Ricardo Montalvo Jave-**, quien en atención a la Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, que autoriza la realización del I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", precisan que dicho evento se realizará los días lunes 04 y martes 05 de diciembre del año en curso; asimismo, solicitan autorizar la participación de la magistrada del Segundo Juzgado de



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2023 12:13:15 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2023 11:54:10 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Familia de Coronel Portillo, debiendo realizar el registro y remisión de la información de la participante conforme al formato Excel adjunto, el cual será enviado hasta el 27 de octubre de 2023. En tal sentido, se emitió el **Proveído N° 008431-2023-P-CSJUC-PJ**, mediante el cual se autorizó la participación de la Dra. Delina Carmen Salazar Rojas – Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Coronel Portillo-, en el I Foro Internacional denominado “Oralidad en los Procesos de Familia”, en representación de esta Corte Superior y se remitió los datos solicitados.

Que, mediante la **Hoja de Envío N° 008605-2023-SG-CE-PJ** de fecha 20 de octubre de 2023, cursada por el señor **Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –Dr. Luis Alberto Mera Casas-**, mediante la cual remite la **Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ** de fecha 19 de octubre de 2023, que resolvió, lo siguiente:

“Artículo primero. Autorizar el I Foro Internacional denominado “Oralidad en los Procesos de Familia”, que se llevará a cabo el 4 y 5 de noviembre del año en curso, de 8:30 a 16:10; y de 8:30 a 13:20 horas, respectivamente, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, conforme al programa adjunto.

Artículo segundo. Disponer que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores del país, designen a magistrados/as, personal jurisdiccional y administrativo, de acuerdo al dimensionamiento del Programa Presupuestal que realizará para el citado evento

Artículo tercero. Las Cortes Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras sufragarán los pasajes y viáticos de sus representantes; y la Gerencia General del Poder Judicial sufragará los citados gastos de las Cortes Superiores de Justicia, que no son unidades ejecutoras. (...)”

Que, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital que gestione la compra de pasajes aéreos para la Dra. Delina Carmen Salazar Rojas –Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Coronel Portillo-, con **salida** domingo 03 de diciembre de 2023, Pucallpa-Lima (por la tarde), **retorno** martes 05 de diciembre de 2023, Lima- Pucallpa (por la noche); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

Que, estando a los considerandos precedentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento del órgano jurisdiccional, se encargara el despacho del Segundo Juzgado Especializado en Familia de la Provincia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, el señor magistrado **Dr. MILTON OSCAR SOSA**



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 06.11.2023 12:13:15 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 06.11.2023 11:54:10 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

CUTIMBO- Juez del Primer Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Coronel Portillo-, por el periodo comprendido del **03 al 05 de diciembre del 2023**.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber a la magistrada Dra. **DELINA CARMEN SALAZAR ROJAS** –Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Coronel Portillo-, a fin de que participen en el **I Foro Internacional denominado “Oralidad en los Procesos de Familia”**, en la ciudad de Lima, por el periodo comprendido **del 03 al 05 de diciembre del 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor de la Dra. **Delina Carmen Salazar Rojas** –Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia de Coronel Portillo-, con salida domingo 03 de diciembre de 2023, Pucallpa-Lima (por la tarde), retorno martes 05 de diciembre de 2023, Lima- Pucallpa (por la noche); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el despacho del Segundo Juzgado Especializado en Familia de la Provincia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, el señor magistrado **Dr. MILTON OSCAR SOSA CUTIMBO-** Juez del Primer Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Coronel Portillo-, por el periodo comprendido del **03 al 05 de diciembre del 2023**.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Responsable Técnico del PPR Familia, Jefatura de la ODANC Ucayali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2023 12:13:15 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2023 11:54:10 -05:00

